

EMBARAZO Y DERECHOS DE EMPLEO

El despido por embarazo es ilegal.

La Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York protege a las mujeres embarazadas contra la discriminación.

Su empleador puede tener la obligación de hacerle concesiones razonables durante su embarazo.

Usted puede tener derecho a:

- Permiso médico sin paga
- Cambios en su entorno de trabajo
- Cuotas de trabajo más livianas/horario reducido.

Si cree que se ha discriminado contra usted, llame al 311 o www.nyc.gov/311.

